

LA DIFÍCIL LUCHA DE LA MEMORIA CONTRA EL OLVIDO?

Por: Federico Fasano Mertens. 27/07/2022

Se cumplieron 49 años del golpe de estado que instaló la dictadura más cruel de la historia uruguaya. Ni Latorre, ni Santos pudieron superarla en vileza y ruindad. La de Terra ni llega a purgatorio comparada con el infierno que desataron en el país estos centuriones sin honor y sin vergüenza alentados por sus infames cómplices civiles.

Cabe recordar hoy la gesta heroica de los trabajadores y trabajadoras uruguayas en su épica huelga general de 15 días y la conducta altiva y digna de toda la izquierda uruguaya, sin fisuras, así como los hombres y mujeres del Partido Nacional que siguieron con honor a su principal dirigente Wilson Ferreira Aldunate. Sin olvidar la actitud digna de algunos dirigentes colorados, como Amílcar Vasconcellos, Manuel Flores Mora, Hierro Gambardella y otros tantos que desde el primer día manifestaron su condena al latrocinio que muchos de sus compañeros toleraron.

Manifestar nuestro orgullo por la valentía ciudadana de quienes se enfrentaron a la tiranía, no puede hacernos olvidar la actitud cobarde de algunos legisladores que aplaudieron su propia clausura, de algunos jueces y fiscales que miraron para otro lado ignorando los crímenes de lesa humanidad cometidos ante sus ojos.

Todos los 27 de junio escribo un par de reflexiones para que la memoria no se distraiga.

Esta vez me voy a referir al editorial de esta semana del diario El País, relativizando el horror que padeció la Nación ante el artero asalto armado a las instituciones por quienes fueron asignados para defenderlas. Da vergüenza ajena leerlo, sugiriendo dar vuelta esa página negra de nuestra historia, recordando el golpe de Latorre y amonestándonos a quienes insistimos en reclamar ese imponente montón de polvo que se llama Justicia, al afirmar "que la sociedad pasados unos años del golpe de Latorre no se enfrascó periódicamente en ese tema como si fuesen temas de su tiempo". Añade luego que la culpa del golpe de estado la tuvo la guerrilla, cuando un año antes del golpe la guerrilla estaba derrotada. Nos trata de ignorantes cuando todos sabemos que los 12 años de dictadura se construyeron para detener el

ascenso de la lucha de masas que se inclinaba por la vía pacífica. La dictadura no se instauró para derrotar la guerrilla, sino para imponer el mundo del mercado, detener las pacíficas luchas del pueblo y eliminar a centenares de hombres y mujeres innegociables. Ni siquiera dedica un solo párrafo a condenar el golpe y la perfidia de la docena infame. Y mucho menos a ensayar un mea culpa por su participación en la pesadilla.

Y también recordaré para los desmemoriados la asignatura pendiente que tiene nuestro Poder Judicial para juzgar sin dilaciones ni pretextos los delitos imprescriptibles de lesa humanidad cometidos por estos "pundonorosos salvadores de la democracia".

NADA QUEDA DE ESE DIARIO BLANCO, 'EL PAÍS', FUNDADO EN 1918 POR DIGNOS DIRIGENTES, CONVERTIDO DURANTE LOS 12 AÑOS DE DICTADURA EN UN SEPULCRO BLANQUEADO QUE SE NIEGA HOY AL MEA CULPA

Sobre el diario El País, solo confesar mi decepción, porque creía que los hijos de los directivos de ese órgano de prensa que hace 5 décadas convirtieron al diario del Partido Nacional en el intelectual orgánico de la dictadura, tendrían la lucidez e inteligencia de expiar las culpas de sus ancestros, condenando sin remilgos el terrorismo de estado. Basta leer el reciente editorial para comprobar que poco han cambiado. Obviamente ya no pueden salir a defender el golpe de estado como lo hicieron en el pasado. Pero ni se arrepintieron de su apoyo a la autocracia, ni aprovecharon estos 49 años para condenarla sin atenuantes.

Es bueno recordar, diría Funes el memorioso, algunos de los editoriales de El País de aquellas épocas, insistimos son editoriales, son la opinión oficial del propio diario, no opiniones de sus columnistas, que dicho sea de paso también apoyaron la vesanía. El 21 de julio de 1974 en su página 10, su editorial central decía: "El concepto de seguridad y de visión de lo ocurrido entre nosotros a lo largo de muchos años es lo que justifica jurídica e históricamente, la participación que hoy tienen las Fuerzas Armadas en la vida nacional y sus nobles y elevados objetivos". Y no solo apoyaron el golpe de estado al principio, siguieron apoyándola hasta el final. El 11 de junio de 1976 otro editorial caganchero declara sin rubor: "No compartimos la tendencia a sobreestimar las virtudes de la estricta institucionalidad democrático republicana". Y días después, el 21 de junio de ese año agrega en su página editorial, "Las Fuerzas Armadas no salieron a la calle para dar su cuartelazo sino como último recurso, reclamado por la ciudadanía sana del país para salvar la esencia misma de nuestro sistema". El 27 de junio de 1978 El País editorializa: "De

ahí han surgido las versiones de que en el Uruguay soportamos una de las dictaduras más crueles y repugnantes de América Latina, burda especie a la que se procura dar patente de verdad en el exterior por medio de datos estadísticos ridículos sobre uruguayos asesinados, presos torturados o forzados a abandonar el territorio nacional". El 21 de agosto de 1979 a más de 6 años de dictadura cuando ya los asesinatos, las desapariciones, las torturas, los secuestros, los hurtos, la apropiación de los hijos cuyas madres eran dejadas con vida hasta parir para luego matarlas y quedarse con sus bebés, eran un hecho inocultable y mucho menos para un diario bien informado, El País tiene la osadía de manifestar en su editorial central que "Las Fuerzas Armadas abandonaron los cuarteles, no impulsados por bastardas ambiciones de poder, sino cediendo al imperativo de librar a la Nación de la inminente amenaza del caos y de la ruina". Y no satisfechos con su inmoralidad, salen a defender la dictadura argentina editorializando el 27 de agosto de 1976: "Se explica y justifica que el gobierno del general Videla no haya establecido fecha ni plazo para dar por terminada su misión; no se puede abandonar la tarea emprendida sin antes estar absolutamente seguro que los profundos males que carcomen a la sociedad han sido radicalmente extirpados. De no actuar así se estaría ante un caso de irresponsabilidad histórica y de pusilanimidad personal".

Si a esto agregamos que uno de sus directores integró el Consejo de Estado golpista, nada queda libre de culpa, ofendiendo a la estirpe de sus dignos fundadores que en 1918 crearon ese diario blanco, al que sus sucesores convirtieron durante los 12 años de tiranía en un sepulcro blanqueado. El reciente editorial del renovado diario El País, se niega en un acto de suicidio político a pedir perdón al pueblo uruguayo por su añeja complicidad criminal.

*LA DICTADURA CONVIRTIO NUESTRO CODIGO PENAL EN UN COLADOR:
VIOLARON 105 TIPOS PENALES CONTENIDOS EN 12 DE LOS 13 TITULOS DEL
CORPUS JURIDICO PUNITIVO*

La segunda reflexión es el rol que debe jugar el independiente Poder Judicial uruguayo para que nunca más esta patrulla extraviada de uniformados y civiles ofenda a nuestra Nación. Son centenares de crímenes sin castigo y sin expiación. Mientras que en Argentina o en la Grecia de los coroneles, no hubo ni olvido ni perdón contra los golpistas, en nuestro suelo, salvo honrosas excepciones, han predominado las demoras y los archivos de causas. Llama la atención además que recuperada la democracia y por ende la independencia del Poder Judicial, cuando muchos delitos aun no habían prescriptos, no haya habido una sola sentencia contra

los golpistas por los delitos de atentado contra la Constitución, artículo 132 del Código Penal, o la de Rebelión, artículos 141 y 142.

Es bueno recordarle a los magistrados que la dictadura ha batido todos los récord de violación de nuestro Código Penal, al que han dejado como un colador desechable.

Los golpistas infringieron 105 tipos penales contenidos en 12 de los 13 Títulos del Libro II de nuestro Código Penal en una violación corporativa que no tiene antecedentes en la historia nacional. Solo se salvaron, y hay dudas también de ello, de perpetrar los delitos contra la Salud Pública, descritos en el Título VII del CP. Los restantes 12 títulos, Delitos contra la Patria, Delitos contra el orden político del Estado, Delitos contra la paz pública, Delitos contra la administración pública, Delitos contra la administración de la Justicia, Delitos contra la seguridad pública, Delitos contra la fe pública, Delitos contra la hacienda pública, Delitos contra las buenas costumbres, Delitos contra la libertad, Delitos contra la personalidad física y moral del hombre, Delitos contra la propiedad, fueron cometidos con premeditación y alevosía, con la anuencia directa o indirecta del Estado terrorista como si quisieran imponer en la sociedad una nueva cultura del latrocinio impune.

Los 105 tipos penales cometidos con sus respectivos agravantes, aunque resulte tedioso es bueno recordarlos para que las generaciones venideras y los estudiantes de Derecho puedan comprobar el grado de felonía alcanzado. Los 105 artículos del Código Penal violados por los dictadores fueron estos: Atentado contra la constitución (art.132 del Código Penal), Rebelión (141 y 142), Sedición (144), Motín (144), Instigación a delinquir (147), Apología del delito (148), Instigación a desobedecer leyes (149), Instigación al odio o violencia (149 bis), Comisión de actos de odio o violencia (149 ter), Asociación para delinquir (150), Peculado (153), Concusión (156), Cohecho simple (157), Cohecho calificado (158), Tráfico de influencias (158 bis), Soborno (159), Fraude (160), Conjunción del interés personal y público (161), Abuso de funciones (162), Usurpación de funciones (166), Atentado a la autoridad pública (171), Desacato (173), Omisión de los funcionarios en denunciar delitos (177), Omisión de prestar su concurso a la Justicia (178), Simulación de delito (179), Falso testimonio (180), Concurso de funcionario público para facilitar una evasión de la cárcel (185), Prevaricato (194), Encubrimiento (197), Justicia por propia mano (198), Estrago (207), Falsificación de documento público (236 y 237), Falsificación ideológica (238 y 239), Falsificación de documento privado (240), Certificación falsa por un funcionario público (241), Falsificación de certificados (242), Falsificación de cédulas de identidad y de pasaportes (242 bis), Falsificación

de sellos o instrumentos de autenticación (246,247,248,249,250), Contrabando (257), Rapto de mujer soltera (266), Rapto de mujer casada (267), Rapto de menor de 18 años (268), Violación (272), Atentado violento al pudor (273), Corrupción (274), Estupro (275), Ultraje público al pudor (277), Privación de libertad (281), Sustracción de un menor del poder de sus padres (283), Atentado a la libertad personal cometido en la cárcel (285), Abuso de autoridad contra los detenidos(286), Pesquisa ilegal (287), Violencia privada (288), Amenazas (290), Incapacidad compulsiva (291), Armas impropias (293), Violación de domicilio (294), Violación de correspondencia (296), Interceptación de noticia (297), Revelación del secreto de la correspondencia (298), Revelación del secreto profesional (302), Atentados políticos no previstos por la ley (303), Perturbación de las ceremonias de culto (304), Ultraje a los objetos del culto (305), Ultraje a los ministros del culto (306), Vilipendio de cadáveres (307), Vilipendio de sepulcros (308), Sustracción de cadáveres (309), Homicidio (310 bis,311,312,313,314), Lesiones graves personales (316,317,318), Riña (323), Disparo con arma de fuego (324), Abandono de niños (329), Omisión de asistencia (332), Difamación (333), Injurias (334), Ofensas en juicio (337), Hurto (340), Rapiña (344), Rapiña con privación de libertad (344 bis), Extorsión(345), Secuestro (346), Estafa (347), Abuso de inferioridad psicológica de menores (350), Receptación (350 bis), Apropiación indebida (351), Abuso de firma en blanco (352), Apropiación de cosas perdidas (353), Usurpación (354), Violenta perturbación de la posesión (355), Penetración ilegítima en el fondo ajeno (356), Daño (358) y numerosos delitos más que nuestros codificadores no pudieron prever dada la perversa imaginación de esta rapaz dictadura.

LOS QUE NO SE ACUERDAN DEL PASADO ESTAN CONDENADOS A REPETIRLO

Sobre la multitud feliz que festejábamos en 1985 la caída de la dictadura, volaban los terribles cuervos del pasado. Todavía planean. Han hecho un nido perenne en innumerables cerebros. Para que nunca se olvide. Porque los que no se acuerdan del pasado están condenados a repetirlo. La lucha del hombre contra el poder es la lucha de la memoria contra el olvido.

.....

**Periodista, abogado, experto en Comunicación Social. Nacido en Buenos Aires, ciudadano uruguayo. Fundador de 16 medios de comunicación. Fue director de los diarios uruguayos, Extra, Democracia, De Frente, Ya, El Eco, y La República. Director de Le Monde Diplomatique en español. Director de las radios uruguayas CX30 Radio Nacional, CX 44 AM Libre, 89.7 FM Libre y de los canales de television*

Señal 1 y TV Libre y de semanarios y revistas. Director del diario bilingüe "Terra Viva" auspiciado por la ONU e IPS que cubrió en 1992 en Río de Janeiro, la Conferencia "Cumbre de la Tierra".

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Caras y Caretas

Fecha de creación

2022/07/27